

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30661 VALENCIA

D./Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 1295/2012 habiéndose dictado por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto en fecha 24 de Julio de 2013, De Ampliación del Plazo Para Presentación de Adhesiones respecto de la mercantil Carlos Descals, S.L. con CIF. B-46121380, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"1. Se acuerda la ampliación del plazo de presentación de adhesiones al convenio propuesto hasta el próximo 30 de septiembre de 2013.

2. Dese la debida publicidad en los términos del art. 23 LC, insertándose este auto en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. A cuyos efectos se entregarán a la Procuradora de los Tribunales de la concursada, para su curso y gestión, de conformidad con el precitado artículo 23 de la Ley Concursal. Póngase en conocimiento de dicha Procuradora que, en plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente resolución, deberá presentar en la Secretaría de este Juzgado, acreditación de haber presentado en el BOE los oportunos edictos."

Valencia, 24 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045900-1